



Resolución Directoral

Lima 13 de marzo del 2024



VISTO:

El Informe N°000006-2024-OARRHUMANOS/HSR de fecha 07 de marzo del 2024, Opinión Técnica del "Plan de Implementación de la Gestión del Rendimiento en el Hospital Santa Rosa - Ciclo 2024, así como Anexo 1 y Anexo 2; el Informe N° 000012-2024-UPLANES/HSR, de fecha 13 de marzo del 2024, de la Unidad de Planes, Memorando N°000340-2024-OEPLANEAMIENTO/HSR de fecha 13 de marzo del 2024, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Informe N°00089-2024-OAJ/HSR, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de marzo del 2024;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1023 se crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, como ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, estableciendo en el artículo 5° del mencionado dispositivo legal que la gestión del rendimiento, entre otros, forma parte del referido Sistema;



Que, el artículo 19° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, señala que la gestión del rendimiento comprende el proceso de evaluación de desempeño y tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil. Identifica y reconoce el aporte de los servidores con las metas institucionales y evidencia las necesidades requeridas por los servidores para mejorar el desempeño de sus puestos y de la entidad;



Que, el artículo 22° de la citada Ley N° 30057 establece que la Gestión del Rendimiento se realiza obligatoriamente por las entidades públicas en la oportunidad, forma y condiciones que señale el ente rector;

Que, el artículo 25° del Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 127-2019-PCM, define la Gestión del Rendimiento como un ciclo integral, continuo y sistemático que, con carácter anual, se desarrolla en cada entidad mediante la planificación, seguimiento y evaluación;

Que, el artículo 37° del Reglamento General de la Ley N° 30057, modificado por Decreto Supremo N° 127-2019-PCM, establece que el Ciclo de Gestión de Rendimiento contempla las etapas de Planificación, Seguimiento y Evaluación. En razón a su naturaleza y características

propias, las entidades podrán contar con alternativas de calendario, que no necesariamente tenga a enero como mes de inicio, siempre que asegure como mínimo la sujeción a las etapas previstas y asegurando que, de conformidad con el artículo 22° de la Ley N° 30057, la evaluación de desempeño se realice anualmente. El titular de la entidad mediante resolución aprueba el calendario de la entidad y sus modificaciones;

Que, el artículo 38° del Reglamento General de la Ley N° 30057, modificado por Decreto Supremo N° 127-2019-PCM”, señala que la etapa de planificación contempla la elaboración del cronograma institucional, acciones de comunicación y sensibilización, la planificación de las acciones de capacitación a cargo de la Oficina de Recursos Humanos, así como el establecimiento de las metas grupales e individuales y los compromisos individuales para cada servidor;

Que, la Décima Disposición Complementaria Final del Reglamento General de la Ley N° 30057, dispone que la aplicación del Subsistema de Gestión del Rendimiento en las entidades públicas se realizará bajo criterios de progresividad y gradualidad de acuerdo a la programación de implementación de la gestión del rendimiento que, mediante acuerdo del Consejo Directivo, defina la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2020-SERVIR-PE, se formaliza la aprobación de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, la cual establece en el sub numeral 6.1.1 que con la Etapa de Planificación se inicia el ciclo de Gestión de Rendimiento y comprende acciones de comunicación, aprobación del cronograma, definición de matriz de participantes y la definición de los factores de evaluación;

Que, el numeral 5.4 de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento define al cronograma como el documento formal que se elabora y aprueba por cada ciclo de la Gestión del Rendimiento. Contiene actividades a desarrollar en cada etapa, sus plazos y puede incluir también acciones previas y/o transversales al ciclo de Gestión del Rendimiento;

Que, de acuerdo con el sub numeral 6.2.2 de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, el Titular de la Entidad es la máxima autoridad administrativa de la entidad, responsable del funcionamiento del Subsistema de Gestión del Rendimiento; y durante la etapa de planificación aprueba el cronograma mediante Resolución;

Que, asimismo, el artículo 29° del Reglamento General de la Ley N° 30057 precisa que la Oficina de Recursos Humanos ejerce como instancia responsable de la conducción operativa de la gestión del rendimiento de la entidad;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 1022-2007-MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización de Funciones del Hospital Santa Rosa - HSR, que establece su actual estructura funcional, así como sus niveles de dependencia funcional y jerárquicos, y sus diferentes niveles de responsabilidades; en cuyo artículo 6°, se dispone que la Dirección General es el órgano de Dirección del Hospital; y tiene como uno de sus cargos el expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de sus competencias así como también el de asegurar la implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad eficaz y eficiente. Se encuentra a cargo de un/a Director/a General, quien ejerce la representación legal del Hospital;

Que, mediante el Informe N°000006-2024-OARRHUMANOS/HSR, de fecha 07 de marzo del 2024, la Oficina de Administración de Recursos Humanos sustenta la aprobación del “Plan de Implementación de la Gestión del Rendimiento en el Hospital Santa Rosa - Ciclo 2024” la misma que contiene el Cronograma Institucional, así como la Matriz de Participantes, de conformidad con la Ley, su Reglamento y la Guía; considerando la necesidad organizativa y de gestión de la entidad;





Resolución Directoral

Lima 13 de marzo del 2024



Que mediante, Informe N° 000012-2024-UPLANES/HSR, de fecha 13 de marzo del 2024, la Unidad de Planes, remite a la Oficina de Planeamiento Estratégico, opinión favorable para aprobación del Plan de Implementación de la Gestión del Rendimiento en el Hospital Santa Rosa – Ciclo 2024;



Que mediante Memorando N°000340-2024-OEPLANEAMIENTO/HSR, de fecha 13 de marzo del 2024, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica, la Opinión favorable para aprobación del Plan de Implementación de la Gestión del Rendimiento en el Hospital Santa Rosa – Ciclo 2024;



Que, mediante el Informe N°000089-2024-MINSA-HSR/OAJ de fecha 13 de marzo del 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica opina en atención las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y de conformidad con el Informe Técnico, efectuado por Oficina de Administración de Recursos Humanos, que resulta pertinente Declarar Procedente, el “Plan de Implementación de la Gestión del Rendimiento en el Hospital Santa Rosa Ciclo – 2024”, la misma que contiene el Cronograma Institucional, y la Matriz de Participantes.

Con la Visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la Oficina de Administración de Recursos Humanos, y la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, y modificatorias y, en uso de las atribuciones establecidas en artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Santa Rosa, aprobado por Resolución Ministerial N° 1022-2007-MINSA; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2022-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **APROBAR** el “Plan de Implementación de la Gestión del Rendimiento en el Hospital Santa Rosa - Ciclo 2024”, la misma que contiene el Cronograma Institucional, así como la Matriz de Participantes, conforme se evidencia en el Anexo 1 y Anexo 2, que forma parte integrante de la presente resolución.



ARTICULO 2°. – **DISPONER** que la Oficina de Administración de Recursos Humanos, realice las acciones correspondientes para el seguimiento y cumplimiento del Plan acotado.

ARTICULO 3°.– **DISPONER** a la Oficina de Estadística e Informática efectuar la publicación del presente acto resolutivo en la Página Web del Portal Institucional del Hospital Santa Rosa: <http://www.hsr.gob.pe>. -----

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

PERÚ Ministerio de Salud Viceministerio de Expansión y Atención en Salud Hospital Santa Rosa
M.C. RAÚL NALVARTE TAMBINI
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP. 020306 RNE. 012400

RNT/FCM/cso

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección General
- Dirección Ejecutiva de Administración
- Oficina de Administración de Recursos Humanos
- Interesados

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SANTA ROSA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE RENDIMIENTO EN EL HOSPITAL SANTA ROSA CICLO 2024

**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS HUMANOS**



**PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE
LA GESTIÓN DEL RENDIMIENTO
EN EL HOSPITAL SANTA ROSA –
CICLO 2024
MINISTERIO DE SALUD**

AÑO 2024

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SANTA ROSA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE RENDIMIENTO EN EL HOSPITAL SANTA ROSA CICLO 2024

ÍNDICE

1	PRESENTACIÓN.....	3
2	ASPECTOS GENERALES	3
	Antecedentes:.....	3
	Marco Legal:.....	4
	Misión del HSR	4
3	ALCANCE DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	5
	Estructura Orgánica y Organigrama del HSR:	5
	3.1.1 ÓRGANO DE DIRECCIÓN.....	5
	3.1.2 ORGANO DE CONTROL	5
	3.1.3 ORGANOS DE ASESORAMIENTO	5
	3.1.4 ORGANO DE APOYO	5
	3.1.5 RGANOS DE LINEA.....	5
4	ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL HSR	7
	Número de Servidores Civiles:	7
	Gradualidad y Alcance ciclo 2024	8
5	OBJETIVOS DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN.....	11
	Objetivo General.....	11
	Objetivos Específicos	11
	Indicadores y Metas.....	11
6	ANEXOS	12
	ANEXO 1. Cronograma de la Implementación de la Gestión del Rendimiento en el Hospital Santa Rosa – Ciclo 2024.....	12
	ANEXO 2. Matriz de participantes de la Implementación de la Gestión del Rendimiento en el Hospital Santa Rosa – Ciclo 2024.....	13

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL SANTA ROSA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE RENDIMIENTO EN EL HOSPITAL SANTA ROSA CICLO 2024

1 PRESENTACIÓN

La Gestión del Rendimiento, en adelante GDR, es una herramienta de gestión interna que identifica, reconoce y promueve el aporte de los servidores civiles al logro de los objetivos y metas institucionales y evidencia las necesidades requeridas por aquellos para mejorar el desempeño en sus puestos y, como consecuencia de ello, de la entidad. Constituye uno de los siete (07) subsistemas que componen

El presente Plan de implementación gira en torno a las tres (03) etapas que conforman el ciclo de GDR, tales como: planificación, seguimiento y evaluación, conforme a lo establecido en la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2020-SERVIR-PE y, la Guía para la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 076-2021-SERVIR-PE.

El presente Plan, corresponde a la Implementación de la Gestión del Rendimiento en el Hospital Santa Rosa – Ciclo 2024, el cual tiene como objetivo general "Contribuir a través de la Implementación de la Gestión del Rendimiento, al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales del Hospital Santa Rosa" y, comprenderá para los casos de los servidores incluidos en el presente ciclo 2024, su evaluación conforme al Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional y, los Sistemas de gestión interna necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales del presente año.

2 ASPECTOS GENERALES

Antecedentes:

El Hospital Santa Rosa fue inaugurado como centro asistencial el 26 de julio de 1956 con el nombre de "Central de Asistencia Social Santa Rosa de Lima" durante el gobierno de la Junta Militar que presidió el Gral. Don Manuel A. Odría. En su inicio, la Administración y Organización estuvo a cargo de un Comité de Damas presidido por la esposa del presidente de la República, Sra. María Delgado de Odría, que actuaba como presidente de Comité.

En ese sentido, el Hospital Santa Rosa, fue inaugurado el 30 de agosto de 1956 como hospital de III nivel.

Asimismo, cabe mencionar que el Hospital Santa Rosa es un Órgano Descentralizado de la Dirección de Salud V del Ministerio de Salud con categoría III – 1 (Alta Complejidad), que desarrolla actividades de atención Integral de salud a la población en el ámbito de jurisdicción asignada, en el marco de las políticas y estrategias del Sector Salud.

Además, el Hospital Santa Rosa, sigue comprometido en mejorar la calidad de los servicios que brinda a la población, implementar programas de atención sanitaria eficiente en innovadores que satisfagan las necesidades de los pacientes y sus familias.

Por otro lado, a través de la Resolución Ministerial N°1022-2007-MINSA, aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del HSR, el mismo que consta en cinco (5) Títulos, cinco (5) Capítulos, ochenta (80) artículos, tres (3) Disposiciones Complementarias y el Organigrama Estructural.

Con la aplicación de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, cuyo objetivo es obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, se busca entre otros aspectos, contar con servidores

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL SANTA ROSA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE RENDIMIENTO EN EL HOSPITAL SANTA ROSA CICLO 2024

públicos calificados y adecuadamente remunerados, al servicio de la ciudadanía, con canales efectivos de participación ciudadana, transparente en su gestión, ya sea de forma descentralizada y desconcentrada.

Por otra parte, con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se busca establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicio a cargo de estas. Esto con la finalidad de que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a través de un mejor Servicio Civil, así como promover el desarrollo de las personas que lo integran.

En dicho contexto y con base en la Ley del Servicio Civil, el cual establece dentro del Régimen del Servicio Civil a la Gestión del Rendimiento y la Evaluación de Desempeño, proceso de evaluación de desempeño que tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil, identificando y reconociendo el aporte de los servidores con las metas institucionales y evidencia de las necesidades requeridas por estos, para mejorar el desempeño en sus puestos y de la entidad, es que, se pone a disposición el Plan de Implementación de la Gestión del Rendimiento en el Hospital Santa Rosa – Ciclo 2024.

Marco Legal:

- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Resolución Ministerial N°1022-2007-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Santa Rosa – HSR.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2020, que formaliza la aprobación de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 076-2021-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2021- SERVIR-PE, que modifica la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento.
- Resolución Ministerial N° 354-2022-MINSA, que aprueba la Ampliación del Horizonte Temporal del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2024 del Instituto Nacional de Salud al año 2025, quedando denominado como "Plan Estratégico Institucional 2019-2025 ampliado del Ministerio de Salud.
- Resolución Directoral N° 337-2023-MINSA-HSR-DG, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2024 del Hospital Santa Rosa del Ministerio de Salud.

Misión del HSR

Somos un Hospital de Tercer Nivel de atención que brinda servicios de salud general, con calidad y oportunidad, con trabajadores comprometidos, en el marco del ejercicio pleno del Derecho a la Salud de nuestros usuarios.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SANTA ROSA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE RENDIMIENTO EN EL HOSPITAL SANTA ROSA CICLO 2024

3 ALCANCE DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

Estructura Orgánica y Organigrama del HSR:

3.1.1 ÓRGANO DE DIRECCIÓN

- Dirección General

3.1.2 ORGANO DE CONTROL

- Órgano de Control Institucional

3.1.3 ORGANOS DE ASESORAMIENTO

- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.
- Oficina de Gestión de Calidad.
- Oficina de Asesoría Jurídica.

3.1.4 ORGANO DE APOYO

- **Oficina Ejecutiva de Administración**
 - Oficina de Administración de Recursos Humanos.
 - Oficina de Economía.
 - Oficina de Logística.
 - Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.
- Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
- Oficina de Estadística e Informática.
- Oficina de Seguros.
- Oficina de Comunicaciones.

3.1.5 ORGANOS DE LINEA

- Departamento de Medicina.
 - Servicio de Medicina General.
 - Servicio de Especialidades Médicas.
 - Servicio de Medicina de Rehabilitación.
- Departamento de Cirugía
 - Servicio de Cirugía General.
 - Servicio de Especialidades Quirúrgicas.
 - Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología.
- Departamento de Pediatría
 - Servicio de Medicina Pediátrica.
 - Servicio de Cirugía Pediátrica.
 - Servicio de Neonatología.
- Departamento de Gineco-Obstetricia.
 - Servicio de Ginecología.
 - Servicio de Medicina Materno – Fetal.
 - Servicio de Fertilidad y Climaterio.
 - Servicio de Obstetricas.
- Departamento de Oncología.
 - Servicio de Oncología, Clínica, Ginecológica y Mama.
 - Servicio de Cirugía oncológica de Abdomen, Cabeza y Cuello.

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL SANTA ROSA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

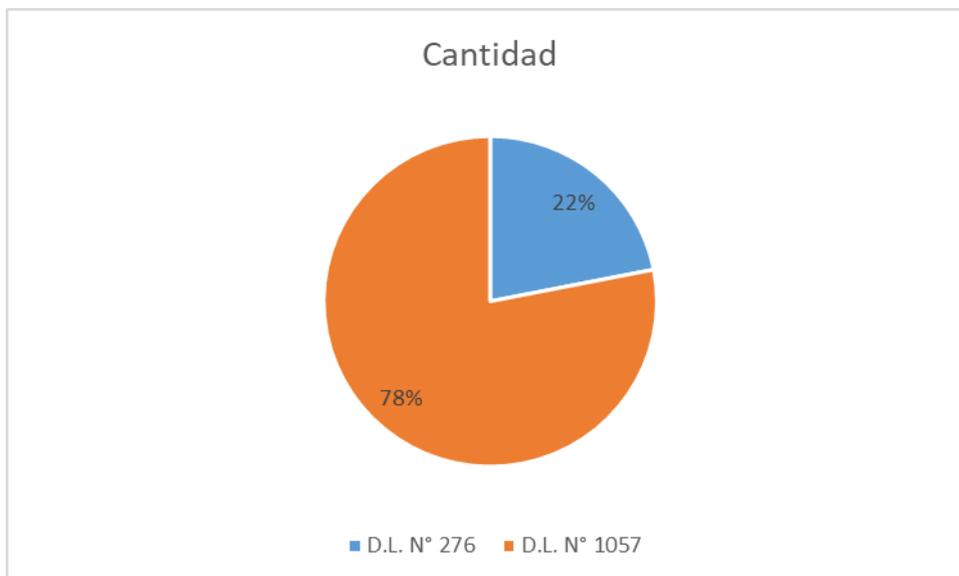
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE RENDIMIENTO EN EL HOSPITAL SANTA ROSA CICLO 2024

- Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos.
 - Servicio de Emergencia.
 - Servicio de Cuidados Críticos.
- Departamento de Odontología y Odontología Estomatológica.
 - Servicio de Odontología Pediátrica y Corrección Dental.
 - Servicio de Atención Integral y Cirugía Oral.
- Departamento de Enfermería
 - Servicio de Enfermería y Emergencia.
 - Servicio de Enfermería y Cuidados Críticos.
 - Servicio de Enfermería en Hospitalización de Medicina y Especialidades.
 - Servicio de Enfermería en Hospitalización de Oncología.
 - Servicio de Enfermería en Hospitalización de Cirugía y Especialidades.
 - Servicio de Enfermería en Hospitalización de Gineco - Obstetricia.
 - Servicio de Enfermería en Hospitalización de Medicina y Cirugía Pediátrica.
 - Servicio de Enfermería en Centro Quirúrgico y Central de Esterilización.
 - Servicio de Enfermería en Hospitalización de Neonatología.
- Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico.
 - Servicio de Centro Quirúrgico.
 - Servicio de Recuperación.
 - Servicio de Anestesia y Tratamiento del Dolor.
- Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica.
 - Servicio de Patología Clínica.
 - Servicio de Anatomía Patológica.
 - Servicio de Banco de Sangre.
- Departamento de Diagnóstico por Imágenes.
 - Servicio de Radiología.
 - Servicio de Ecografía.
- Departamento de Nutrición y Dietética.
- Departamento de Servicio Social.
 - Servicio Social en Consulta Externa.
 - Servicio Social en Hospitalización.
 - Servicio Social en Emergencia.
 - Servicio Social Familiar.
- Departamento de Farmacia.
 - Servicio de Dispensación de Medicamentos.
 - Servicio de Farmacotecnia y Set Quirúrgicos.
 - Servicio de Farmacia Clínica.
- Departamento de Psicología.

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL SANTA ROSA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE RENDIMIENTO EN EL HOSPITAL SANTA ROSA CICLO 2024



(*) Base de datos de la Unidad de Remuneraciones al 22.02.2024

Gradualidad y Alcance ciclo 2024

La Décima Disposición Complementaria Final del Reglamento General de la Ley N° 30057, dispone que, la aplicación del Subsistema de Gestión del Rendimiento en las entidades públicas se realiza bajo criterios de progresividad y gradualidad de acuerdo con la programación de implementación de la Gestión del Rendimiento que defina la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

Por otro lado, al iniciar la etapa de Planificación, se deben tomar algunas decisiones y ejecutar tareas iniciales que son las siguientes: a) En el primer año de implementación, la entidad decide la cantidad de servidores/as civiles con la que iniciará, sin dejar de considerar a todo el equipo de su OARRHH; b) Con la cantidad de servidores/as civiles definida, se sugiere que la OARRHH organice una reunión con la alta dirección de la entidad para dar a conocer los aspectos de la implementación del subsistema. La alta dirección podría proponer modificaciones a la cantidad de servidores/as civiles, siempre que estas se adecúen a la normatividad y c) Asimismo, es necesario que se comunique a los directivos de los órganos y unidades orgánicas cuyos servidores/as civiles participarán de la implementación de la GDR.

Al respecto, se propone que los participantes del Plan de Implementación de la Gestión del Rendimiento en el Hospital Santa Rosa – Ciclo 2024, sean un total de 41² servidores, pertenecientes a la Dirección General, a la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina de Administración de Recursos Humanos, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Departamento de Farmacia (ver cuadro N° 02, 03 y 04), siendo los criterios de elección de estas oficinas para participar de GDR, las siguientes:

Cuadro N° 02

Órganos y Unidades orgánicas	Motivo de participación en GDR
a) Dirección General	Es la máxima autoridad administrativa de la entidad y responsable del funcionamiento del Subsistema de la Gestión del Rendimiento. Dispone la asignación de los recursos necesarios y toma

² Solo se considera servidores civiles que realizan labores administrativas, de acuerdo con el Informe Técnico N° 00269-2022-SERVIR-GPGSC

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL SANTA ROSA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE RENDIMIENTO EN EL HOSPITAL SANTA ROSA CICLO 2024

	decisiones que garantizan la ejecución del subsistema. Durante la etapa de planificación, aprueba el cronograma mediante resolución. Asimismo, en esta etapa, formaliza la relación de los/as servidores/as de confianza que serán evaluados en el ciclo de Gestión del Rendimiento.
b) Oficina Ejecutiva de Administración	La OEA sus responsabilidades están reguladas en el artículo 29 del Reglamento General de La Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en ese sentido su participación en la implementación de la Gestión del Rendimiento es obligatoria.
c) Oficina de Administración de Recursos Humanos.	La OARRHH es la responsable de la conducción operativa del subsistema de la Gestión del Rendimiento. Sus responsabilidades están reguladas en el artículo 29 del Reglamento General de La Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en ese sentido su participación en la implementación de la Gestión del Rendimiento es obligatoria.
d) Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	La OEPE fue considerada para participar en la Gestión del Rendimiento por ser la encargada de proporcionar los documentos de gestión estratégica como son el POI, PEI, ROF entre otros; que permiten identificar las prioridades anuales de gestión por órgano y unidad orgánica, los cuales sirven de insumo para la elaboración de las metas grupales, las cuales, a su vez, son las metas de los Directivos de la institución.
e) Departamento de Farmacia	Se consideró la participación del Departamento de Farmacia ya que es el órgano encargado de suministrar en forma oportuna, eficiente y adecuada los medicamentos, material médico farmacéutico y productos destinados a la prevención, recuperación y conservación de la salud de los pacientes, tanto de consulta externa, como de emergencia y hospitalización, según prescripción médica orientando al paciente en el correcto uso de los mismos tanto en venta directa, crédito, SIS, seguros, exonerados, en intervenciones sanitarias y otros. En ese sentido, sus objetivos impactan en los servicios que se brindan al ciudadano.

Respecto a los profesionales de la salud, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil (en adelante LSC), reconoce como carrera especial a la norma dada por la Ley N° 23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud. De acuerdo con el artículo 6 de la Ley N° 23536, están considerados como profesionales de la salud y constituyen las respectivas líneas de carrera los siguientes: a) Médico-Cirujano, b) Cirujano-Dentista, c) Químico-Farmacéutico, d) Obstetrix, e) Enfermero, f) Médico-Veterinario, g) Biólogo, h) Psicólogo, i) Nutricionista, j) Ingeniero Sanitario y k) Asistentista Social.

Con relación a los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, por objeto de la Ley N° 23536, no se encuentran bajo los alcances de la carrera especial de salud, regulándose el trabajo del personal de la salud mediante Ley N° 28561 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2012-SA. En consecuencia, al estar excluidos de la carrera especial de salud, se les aplica las disposiciones del régimen del Decreto Legislativo N° 276 y la LSC, tratándose de servidores que pertenecen a una Carrera Administrativa.

Cabe precisar, que las normas acotadas no incluyen en su ámbito de aplicación a los trabajadores administrativos del Sector Salud. En consecuencia, los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud señalados no han formado parte de la carrera especial de salud

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL SANTA ROSA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE RENDIMIENTO EN EL HOSPITAL SANTA ROSA CICLO 2024

regulada por la Ley N° 23536, norma vigente desde el año 1982; sino que siempre han pertenecido a la Carrera Administrativa, como todo trabajador de las entidades públicas.

Por otro lado, tenemos al personal administrativo quienes no desempeñan funciones de carácter asistencial sino más bien, realizan actividades y/o labores que sirven de apoyo para la realización de las funciones sustantivas que desempeña el personal de la salud (profesionales médicos, no médicos, técnicos y auxiliares asistenciales) en los servicios de salud pública o en los servicios de salud individual. Este personal puede encontrarse sujeto bajo algún régimen laboral general (Decreto Legislativo N° 276 o N° 1057).

Ahora bien, es preciso señalar que mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00068-2020-SERVIR-PE se formalizó la aprobación de la "Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento" (en adelante, *Directiva de GDR*), la misma que según su artículo 4° resulta aplicable a todas las entidades públicas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Ley del Servicio Civil(en adelante, *LCS*), así como a los/as servidores/as civiles de las entidades públicas, según se prescribe en el artículo III de su Título Preliminar y en la Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la LCS.

Así, respecto a los servidores/as civiles, el artículo III del Título Preliminar del Reglamento de la LCS, establece que: "El servicio civil comprende a todos los servidores civiles que brindan servicios en toda entidad del Estado independientemente de su nivel de gobierno y del régimen en el que se encuentren"; asimismo, la Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la LCS señala, entre otros, que: "...Las personas designadas para ejercer una función pública o un encargo específico, bajo un régimen o forma de contratación diferente a la Ley N° 30057, se rigen por las disposiciones contenidas en el Libro I del presente Reglamento."

Siendo así, se advierte que el personal administrativo que presta servicios en el Sector Salud, en su condición servidores/as civiles, conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Directiva de la GDR, se encontrarán sujetos a las normas del Subsistema de Gestión de Rendimiento; asimismo, es preciso señalar que, de acuerdo con la citada Directiva³, se encuentran sujetos también los/as servidores/as de regímenes especiales que cumplen un cargo administrativo.

En ese sentido, se considera para este ciclo 2024, solo a los profesionales que realizan trabajos administrativos, de los cuales está conformado por cuarenta y uno (41) servidores civiles.

Cuadro N° 03

Órganos y Unidades orgánicas	N° participantes ciclo 2023	Comentarios
a) Dirección General	01	Se considera personal al 100%
b) Oficina Ejecutiva de Administración	01	Se considera personal al 100%
c) Oficina de Administración de Recursos Humanos	27	Se considera personal al 100%
d) Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	10	Se considera personal que realiza solo labores administrativas
e) Departamento de Farmacia	02	Se considera personal que realiza solo labores administrativas
TOTAL DE SERVIDORES	41	

³ De conformidad con los numerales 6.2.4 y 6.2.5 de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00068- 2020-SERVIR-PE y modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00061- 2021-SERVIR-PE

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL SANTA ROSA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE RENDIMIENTO EN EL HOSPITAL SANTA ROSA CICLO 2024

5 OBJETIVOS DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

Objetivo General

Contribuir a través de la Implementación de la Gestión del Rendimiento, al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales del Hospital de Santa Rosa – MINSA, durante el ciclo 2024.

Objetivos Específicos

OE1. Garantizar el compromiso de la Alta Dirección y la participación e involucramiento de los Directivos en la implementación de la GDR - ciclo 2024.

OE2. Fortalecer las capacidades de los servidores que participan en la GDR ciclo 2024.

OE3. Motivar la participación frecuente de los evaluadores y evaluados en cada etapa de GDR a través de campañas de difusión.

OE4. Identificar acciones de mejora que deban emprenderse durante el ciclo 2025.

Indicadores y Metas

Objetivos Específicos	Indicador	Meta
Garantizar el compromiso de la Dirección General y la participación e involucramiento de los Directivos en la implementación de la GDR ciclo 2024.	Plan de Implementación de la GDR aprobado mediante Resolución Directoral	01
	Porcentaje de Directivos que participan en los talleres y asistencias técnicas de GDR.	40%
Fortalecer las capacidades de los/as servidores que participan en la GDR ciclo 2024.	Cantidad de talleres de la GDR desarrolladas en las etapas de planificación, seguimiento y evaluación.	18
	Cantidad de asistencias técnicas de la GDR desarrolladas en las etapas de planificación, seguimiento y evaluación.	18
Motivar la participación frecuente de los evaluadores y evaluados en cada etapa de GDR a través de campañas de difusión.	Cantidad de acciones de comunicación difundidas en las etapas de planificación, seguimiento y evaluación.	6
Identificar acciones de mejora que deban emprenderse durante el ciclo 2025.	Cantidad de focus group desarrollados en el marco de GDR al cierre del ciclo 2024, que permita identificar acciones de mejoras.	2

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL SANTA ROSA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE RENDIMIENTO EN EL HOSPITAL SANTA ROSA CICLO 2024

6 ANEXOS

ANEXO 1. Cronograma de la Implementación de la Gestión del Rendimiento en el Hospital Santa Rosa – Ciclo 2024.

CRONOGRAMA DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RENDIMIENTO "HOSPITAL SANTA ROSA - CICLO 2024"			
Etapa / Actividad	Responsable	Fecha	
		Inicio	Fin
ETAPA DE PLANIFICACIÓN		Ejm. 11/03/24	Ejem. 31/05/24
Aprobación del cronograma de implementación GDR 2024	ORH / Titular	11/3/2024	15/3/2024
Planificación y ejecución de acciones de comunicación	ORH	18/3/2024	31/5/2024
Ejecución de acciones de apertura (formalización de servidores de confianza no directivos y elaboración de la matriz de participantes)	ORH / Titular	18/3/2024	27/3/2024
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos) del segmento directivo	ORH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	1/4/2024	15/4/2024
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos) de otros segmentos	ORH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	16/4/2024	30/4/2024
Revisión de factores de evaluación a solicitud de el/la evaluado/a (opcional)	Evaluados/as / ORH	2/4/2024	2/5/2024
Envío de la información de la etapa de planificación a MINSA	ORH	20/5/2024	24/5/2024
Envío de la información de la etapa de planificación a SERVIR	ORH	27/5/2024	31/5/2024
ETAPA DE SEGUIMIENTO		03/06/2024	31/12/2024
Ejecución de acciones de comunicación	ORH	3/6/2024	31/12/2024
Presentación de oportunidades de mejora para obtener la calificación del rendimiento distinguido	Evaluados/as / ORH	1/7/2024	31/7/2024
Entrega de evidencias y ejecución de las reuniones de seguimiento	Evaluados/as y evaluadores/as	1/7/2024	31/12/2024
Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE) (cuando corresponda)	ORH/ Titular	10/6/2024	30/9/2024
Determinación del medio autorizado por el/la evaluado/a para la notificación de la calificación	ORH	19/12/2024	31/12/2024
Implementación de las acciones y/o oportunidades de mejora para el desempeño	Evaluadores/as y evaluados/as	1/7/2024	31/12/2024
ETAPA DE EVALUACIÓN		02/01/2025	15/02/2025
Ejecución de acciones de comunicación	ORH	2/1/2025	31/1/2025
Presentación de las mejoras implementadas para la calificación de rendimiento distinguido	Evaluadores / ORH	3/1/2025	6/1/2025
Designación de Junta de Directivos (cuando corresponda)	ORH	3/1/2025	6/1/2025
Puntuación y calificación	Evaluadores	2/1/2025	10/1/2025
Notificación de la calificación	Evaluadores	13/1/2025	17/1/2025
Reunión de retroalimentación final e identificación de acciones de mejora	Evaluadores / evaluados	13/1/2025	21/1/2025
Evaluación y otorgamiento de la calificación de rendimiento distinguido (cuando corresponda)	Junta de directivos	2/1/2025	10/1/2025
Presentación de solicitud de verificación de la calificación	Evaluados/as / ORH	13/1/2025	28/1/2025
Conformación y pronunciamiento del CIE	ORH / CIE	28/1/2025	12/2/2025
Envío de la información del cierre de ciclo de gestión del rendimiento 2024 a SERVIR	ORH	29/1/2025	15/02/2025

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL SANTA ROSA

"Año del Bicentenario, y de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE RENDIMIENTO EN EL HOSPITAL SANTA ROSA CICLO 2024

ANEXO 2. Matriz de participantes de la Implementación de la Gestión del Rendimiento en el Hospital Santa Rosa – Ciclo 2024.

N°	Ruc	Entidad	Hospital de Apoyo Santa Rosa	Tipo de doc.	N° de doc.	Apellidos y Nombres	Sexo	Fecha de nac.	Reg. lab.	Tipo de Unidad de Organización	Tipo de Órgano	Nombre de la Unidad de Organización	Puesto	Segmento	Rol	Sindicalizado
1	20171604356	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	08639917	Nahvarte Tambini Raúl	Masculino	18/08/1957	D.L. N° 1057	Órgano	Órgano de la alta dirección	Dirección General	Director General	Funcionario	Evaluador/a	NO	
2	20171604357	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	28236350	Yaranga Alegre Coviana	Femenino	20/12/1973	D.L. N° 276	Órgano	Órgano de línea	Departamento de Farmacia	Directivo	Evaluador (y) Evaluado/a	NO		
3	20171604358	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	08159247	Perez Pichis Frank	Masculino	11/12/1972	D.L. N° 276	Órgano	Órgano de línea	Departamento de Farmacia	Técnico(A) Administrativo	Ejecutor	Evaluado/a	NO	
4	20171604355	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	46749150	Flores Alejandro Milca Medali	Femenino	08/06/1991	D.L. N° 1057	Unidad Orgánica	Órgano de apoyo	Oficina de Administración de Recursos Humanos	Técnico(A) Administrativo	Ejecutor	Evaluado/a	SINDICATO DE TRABAJADORES UNIDOS HSR	
5	20171604356	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	41160999	Guerrero Quispe Liz Esmeralda	Femenino	11/11/1981	D.L. N° 1057	Unidad Orgánica	Órgano de apoyo	Oficina de Administración de Recursos Humanos	Asistente Administrativo	Ejecutor	Evaluado/a	NO	
6	20171604367	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	09392939	Pozo Talles Wilder Mario	Masculino	27/09/1971	D.L. N° 1057	Unidad Orgánica	Órgano de apoyo	Oficina de Administración de Recursos Humanos	Especialista Administrativo	Ejecutor	Evaluado/a	SINDICATO DE TRABAJADORES UNIDOS HSR	
7	20171604358	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	28214802	Torres Aguilár Tania	Femenino	16/05/1977	D.L. N° 1057	Unidad Orgánica	Órgano de apoyo	Oficina de Administración de Recursos Humanos	Especialista Administrativo	Ejecutor	Evaluado/a	SINDICATO DE TRABAJADORES UNIDOS HSR	
8	20171604359	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	41893136	Cuadros Espinoza Luis Alberto	Masculino	06/01/1983	D.L. N° 1057	Unidad Orgánica	Órgano de apoyo	Oficina de Administración de Recursos Humanos	Jefe de Oficina	Directivo	Evaluador (y) Evaluado/a	NO	
9	20171604360	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	46408873	Camargo Reyes Rocío Pamela	Femenino	08/05/1990	D.L. N° 276	Unidad Orgánica	Órgano de apoyo	Oficina de Administración de Recursos Humanos	Técnico(A) Administrativo	Ejecutor	Evaluado/a	SINDICATO DE TRABAJADORES UNIDOS HSR	
10	20171604361	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	46293943	Quispe Vidal Angela Patricia	Femenino	24/01/1990	D.L. N° 276	Unidad Orgánica	Órgano de apoyo	Oficina de Administración de Recursos Humanos	Técnico(A) Administrativo	Ejecutor	Evaluado/a	NO	
11	20171604362	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	71976841	Guevara Perilla Cecilia	Femenino	05/08/1992	D.L. N° 276	Unidad Orgánica	Órgano de apoyo	Oficina de Administración de Recursos Humanos	Técnico(A) Administrativo	Ejecutor	Evaluado/a	NO	
12	20171604363	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	07494393	Luján Alarcca Mirian Janeth	Femenino	16/03/1974	D.L. N° 276	Unidad Orgánica	Órgano de apoyo	Oficina de Administración de Recursos Humanos	Técnico(A) Administrativo	Ejecutor	Evaluado/a	SINDICATO DE TRABAJADORES UNIDOS HSR	
13	20171604364	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	41627471	Hamoni Sayan Edgar Smith	Masculino	06/07/1982	D.L. N° 276	Unidad Orgánica	Órgano de apoyo	Oficina de Administración de Recursos Humanos	Técnico(A) Administrativo	Ejecutor	Evaluado/a	NO	
14	20171604365	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	43210709	Flores Principe Liliana Yolanda	Femenino	27/02/1985	D.L. N° 276	Unidad Orgánica	Órgano de apoyo	Oficina de Administración de Recursos Humanos	Técnico(A) Administrativo	Mando medio	Evaluador (y) Evaluado/a	NO	
15	20171604366	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	73072027	Mesa Ramirez Sandra Brietz	Femenino	12/07/1994	D.L. N° 276	Unidad Orgánica	Órgano de apoyo	Oficina de Administración de Recursos Humanos	Asistente Profesional	Ejecutor	Evaluado/a	NO	
16	20171604367	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	45567868	Arevalo Velásquez Carmen Liliana	Femenino	18/07/1988	D.L. N° 276	Unidad Orgánica	Órgano de apoyo	Oficina de Administración de Recursos Humanos	Técnico(A) Administrativo	Ejecutor	Evaluado/a	NO	
17	20171604368	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	75464321	Martínez Alva Anthony Ramir	Masculino	26/07/1997	D.L. N° 276	Unidad Orgánica	Órgano de apoyo	Oficina de Administración de Recursos Humanos	Técnico(A) Administrativo	Ejecutor	Evaluado/a	NO	
18	20171604369	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	09851713	Torres Carrera Daniel Fernando	Masculino	18/03/1973	D.L. N° 276	Unidad Orgánica	Órgano de apoyo	Oficina de Administración de Recursos Humanos	Técnico(A) Administrativo	Ejecutor	Evaluado/a	NO	
19	20171604370	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	66208782	Araña Loli Ines Del Carmen	Femenino	10/01/1956	D.L. N° 276	Unidad Orgánica	Órgano de apoyo	Oficina de Administración de Recursos Humanos	Técnico(A) Administrativo	Ejecutor	Evaluado/a	SINDICATO DE TRABAJADORES UNIDOS HSR	
20	20171604371	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	31125827	Caceres Rivera Nelda Beatriz	Femenino	12/08/1964	D.L. N° 276	Unidad Orgánica	Órgano de apoyo	Oficina de Administración de Recursos Humanos	Especialista Administrativo	Ejecutor	Evaluado/a	NO	
21	20171604372	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	08740702	Canónico Ramos Sophia Edith	Femenino	31/08/1983	D.L. N° 276	Unidad Orgánica	Órgano de apoyo	Oficina de Administración de Recursos Humanos	Asistente Técnico Secretarial	Ejecutor	Evaluado/a	SINDICATO DE TRABAJADORES UNIDOS HSR	
22	20171604373	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	06210316	Candela Cabilles Maria Luz	Femenino	16/08/1954	D.L. N° 276	Unidad Orgánica	Órgano de apoyo	Oficina de Administración de Recursos Humanos	Técnico(A) Administrativo	Ejecutor	Evaluado/a	NO	
23	20171604374	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	08986510	Cruz Rojas Lilliana Belinda	Femenino	20/09/1983	D.L. N° 276	Unidad Orgánica	Órgano de apoyo	Oficina de Administración de Recursos Humanos	Especialista en desarrollo de Recursos Humanos I	Mando medio	Evaluador (y) Evaluado/a	SINDICATO DE TRABAJADORES UNIDOS HSR	
24	20171604375	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	08214385	Gonzales Ramos Rosa	Femenino	19/04/1959	D.L. N° 276	Unidad Orgánica	Órgano de apoyo	Oficina de Administración de Recursos Humanos	Técnico(A) Administrativo	Ejecutor	Evaluado/a	SINDICATO DE TRABAJADORES UNIDOS HSR	
25	20171604376	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	07361952	Guaman Cabano Martha Elena	Femenino	08/04/1972	D.L. N° 276	Unidad Orgánica	Órgano de apoyo	Oficina de Administración de Recursos Humanos	Técnico(A) Administrativo	Mando medio	Evaluador (y) Evaluado/a	NO	
26	20171604377	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	09083876	Huerico Cilla Manuel Segundo	Masculino	20/01/1956	D.L. N° 276	Unidad Orgánica	Órgano de apoyo	Oficina de Administración de Recursos Humanos	Técnico(A) Administrativo	Ejecutor	Evaluado/a	SINDICATO DE TRABAJADORES UNIDOS HSR	
27	20171604378	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	32102429	La Rosa Sanchez Teresa Milagro	Femenino	16/10/1964	D.L. N° 276	Unidad Orgánica	Órgano de apoyo	Oficina de Administración de Recursos Humanos	Asistente Administrativo	Mando medio	Evaluador (y) Evaluado/a	SINDICATO DE TRABAJADORES UNIDOS HSR	
28	20171604379	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	25754245	Núñez Gonzalez Lorena	Femenino	23/04/1973	D.L. N° 276	Unidad Orgánica	Órgano de apoyo	Oficina de Administración de Recursos Humanos	Técnico(A) Administrativo	Ejecutor	Evaluado/a	SINDICATO DE TRABAJADORES UNIDOS HSR	
29	20171604380	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	31124104	Soto Cajamarca Hermeinda	Femenino	13/05/1964	D.L. N° 276	Unidad Orgánica	Órgano de apoyo	Oficina de Administración de Recursos Humanos	Especialista Administrativo	Mando medio	Evaluador (y) Evaluado/a	NO	
30	20171604381	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	06987311	Zorrillo Jurado Percy Milton	Masculino	06/04/1958	D.L. N° 276	Unidad Orgánica	Órgano de apoyo	Oficina de Administración de Recursos Humanos	Técnico(A) Administrativo	Ejecutor	Evaluado/a	NO	
31	20171604382	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	41227150	Chagua Tucto Klaus Meyer	Masculino	19/01/1980	D.L. N° 1057	Órgano	Órgano de apoyo	Oficina Ejecutiva de Administración	Directivo	Evaluador (y) Evaluado/a	NO		
32	20171604383	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	10280265	Chinen Yara Ana Erika	Femenino	23/10/1962	D.L. N° 1057	Órgano	Órgano de asesoramiento	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Director Ejecutivo de la Oficina de F	Directivo	Evaluador (y) Evaluado/a	NO	
33	20171604384	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	42044387	Zelava Valverde Raúl Alberto	Masculino	11/10/1983	D.L. N° 276	Órgano	Órgano de asesoramiento	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Técnico(A) en Planificación	Mando medio	Evaluador (y) Evaluado/a	NO	
34	20171604385	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	16154948	Berrosqui Balazar Raúl Carlos	Masculino	22/04/1956	D.L. N° 276	Órgano	Órgano de asesoramiento	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Técnico Administrativo	Ejecutor	Evaluado/a	NO	
35	20171604386	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	10280374	Brummet Reaño Manuel Conrado	Masculino	10/01/1976	D.L. N° 276	Órgano	Órgano de asesoramiento	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Auxiliar Administrativo	Ejecutor	Evaluado/a	SINDICATO DE TRABAJADORES UNIDOS HSR	
36	20171604387	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	29270826	Espinosa Moran De Meltes Norma Nelly	Femenino	12/03/1964	D.L. N° 276	Órgano	Órgano de asesoramiento	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Técnico(A) en Planificación	Ejecutor	Evaluado/a	SINDICATO DE TRABAJADORES UNIDOS HSR	
37	20171604388	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	09484958	Espinosa Salva María Carlota	Femenino	04/08/1964	D.L. N° 276	Órgano	Órgano de asesoramiento	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Asistente Técnico Secretarial	Ejecutor	Evaluado/a	NO	
38	20171604389	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	07336027	Suñen Guevara De Gonzalez Maria Elena	Femenino	12/09/1959	D.L. N° 276	Órgano	Órgano de asesoramiento	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Técnico(A) en Planificación	Ejecutor	Evaluado/a	SINDICATO DE TRABAJADORES UNIDOS HSR	
39	20171604390	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	45381948	Lomboa Erdobias Sergioayna	Femenino	08/08/1969	D.L. N° 276	Órgano	Órgano de asesoramiento	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Especialista Administrativo	Mando medio	Evaluador (y) Evaluado/a	NO	
40	20171604391	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	09081867	Ruiz Pozo Pablo Edgar	Masculino	01/06/1962	D.L. N° 276	Órgano	Órgano de asesoramiento	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Técnico(A) en Planificación	Mando medio	Evaluador (y) Evaluado/a	SINDICATO DE TRABAJADORES UNIDOS HSR	
41	20171604390	Hospital de Apoyo Santa Rosa	DNI	43194219	Zappeta Ovidio Merwin	Femenino	10/06/1995	D.L. N° 276	Órgano	Órgano de apoyo	Oficina de Administración de Recursos Humanos	Trabajadora Social	Mando medio	Evaluador (y) Evaluado/a	NO	